

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 06/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2002 00993	Ordinario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	AYXA PATRICIA ARIAS CUESTA	Auto resuelve sustitución poder No da trámite a renuncia poder, se observa. Advierte.	05/05/2022	1
11001 31 03 012 2002 00993	Ordinario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	AYXA PATRICIA ARIAS CUESTA	Auto decide recurso Decide recurso, No repone, advierte.	05/05/2022	1
11001 31 03 012 2019 00420	Ordinario	BEATRIZ RANGEL MARTINEZ Y OTRAS..	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO LA CASTELLANA 91-1	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas	05/05/2022	1
11001 31 03 012 2019 00420	Ordinario	BEATRIZ RANGEL MARTINEZ Y OTRAS..	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO LA CASTELLANA 91-1	Auto ordena desglose Ordena desglose	05/05/2022	1
11001 31 03 012 2019 00523	Ordinario	HILDA LIGIA PALACIOS CRUZ	NANCY AMADO ARIZA Y OTRO	Auto requiere REQUIÉRASE a la curadora designada mediante auto del 16 de noviembre de 2021 (Dra. MARIA ESPERANZA ESTEPA BENAVIDES), en las direcciones electrónicas o números telefónicos que se conozcan, toda vez que de conformidad con el numeral 7º del art. 48 del C.G.P. el cargo para el cual fue nombrada es de forzosa aceptación, por tanto, debe concurrir inmediatamente a asumirlo so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. COMUNIQUESE haciéndole las advertencias de ley.	05/05/2022	1
11001 31 03 012 2019 00709	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	MASFING S.A.S. Y OTRO	Auto obedézcse y cúmplase Obedecer superior. Advierte	05/05/2022	1
11001 31 03 012 2019 00709	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	MASFING S.A.S. Y OTRO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución.	05/05/2022	1
11001 31 03 012 2019 00709	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	MASFING S.A.S. Y OTRO	Auto reconoce personería Reconoce personería, tenemos que ya se dictó sentencia que dispuso seguir adelante la ejecución la cual se encuentra debidamente en firme y ejecutoriada, razón por la que la suspensión pretendida resulta improcedente.	05/05/2022	1
11001 31 03 012 2020 00076	Ordinario	JESUS ANTONIO FERNANDEZ GUTIERREZ	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. Y OTRO	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, niega.	05/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00076	Ordinario	JESUS ANTONIO FERNANDEZ GUTIERREZ	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. Y OTRO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la actora nota devolutiva.	05/05/2022	1
11001 31 03 012 2020 00076	Ordinario	JESUS ANTONIO FERNANDEZ GUTIERREZ	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. Y OTRO	Auto resuelve pruebas pedidas Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las _2:30 p.m. del día 17 del mes de mayo del año _2022, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	05/05/2022	1
11001 31 03 012 2020 00279	Divisorios	ELVER ADONAI SAENZ BELTRAN	MARIA ERLINDA SAENZ BELTRAN Y OTRO	Auto resuelve desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la demanda que de común acuerdo hacen las partes.	05/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO